



DICTAMEN TECNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12).

Lugar y fecha: Pedro Juan Caballero - Amambay, 05 de Diciembre de 2024.

UOC Convocante : Gobernación de Amambay.

Unidad o área requirente : Dirección de Informática.

Funcionario o técnico responsable : Ing Luis Anibal Jara Lesme.

Dependencia o cargo que desempeña : Director de informática.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO

1. Introducción

Con el objetivo de garantizar la operatividad continua, la seguridad y la eficacia del sistema informático se justifica la adquisición de un servicio de **mantenimiento y actualización**. Este servicio es esencial para asegurar que el sistema se mantenga actualizado con las últimas mejoras tecnológicas, funcionales y de seguridad, cumpliendo con las normativas vigentes y optimizando los procesos institucionales.

2. Necesidades a resolver

El sistema informático utilizado actualmente por las áreas mencionadas requiere de actualizaciones periódicas y mantenimiento técnico para:

- **Evitar fallos o interrupciones** en el funcionamiento del sistema.
- **Mantener la seguridad** de los datos sensibles de los empleados y las finanzas públicas.
- **Cumplir con los cambios normativos** en las áreas fiscales, laborales y contables.
- **Optimizar el rendimiento** y la capacidad del sistema frente a nuevas demandas tecnológicas.

3. Objetivos del servicio

- **Actualizar y mejorar** el sistema conforme a nuevas versiones, características y requisitos normativos.
- **Brindar soporte técnico continuo** para prevenir y solucionar problemas operativos, minimizando tiempos de inactividad.
- **Garantizar la seguridad** de la información con parches y actualizaciones de seguridad oportunas.

4. Beneficios esperados

- **Mejora en la estabilidad** y funcionalidad del sistema.
- **Cumplimiento con la normativa vigente**, asegurando que el sistema se adapte a los cambios legales.
- **Reducción de riesgos** asociados a vulnerabilidades de seguridad y fallos técnicos.



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benítez
"Igualdad, Bienestar y Desarrollo"



Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Ing. Luis Anibal Jara Lesme.

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez.

Lic. Micheli Benítez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benítez
"Igualdad, Bienestar y Desarrollo"



COMUNICACIÓN INTERNA N° 05 /2.024.-

DE: Ing. Luis Anibal Jara Lesme
Director de informática

PARA: Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez.
Directora de UOC

OBJETO: Presentar Dictamen.

FECHA: 16/12/2024.-

Con el objetivo de mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que ofrece nuestra institución, por medio de la presente me permito solicitar la apertura de un llamado para el desarrollo de un **sistema informático** que cubra las necesidades específicas de la Gobernación del XIII Departamento de Amambay.

Este sistema debe ser capaz de gestionar datos administrativos, automatizar procesos, facilitar la consulta de información por parte de los usuarios, etc. El proyecto debe considerar la integración del sistema actual de la institución y debe ser diseñado para satisfacer los siguientes requisitos funcionales y técnicos:

1. Módulo de Configuración del Sistema:

- Edición de datos de la gobernación.
- Creación de usuarios.
- Configuración de perfil de acceso a las opciones del sistema por usuario.
- Edición de tablas maestras.
- Mantenimiento de usuarios.
- Menú de usuarios.
- Cambio de contraseña.
- Permisos de usuarios.

2. Módulo de Bancos y Presupuestos.

- Inclusión, modificación, eliminación y consulta de tablas maestras de bancos, cuentas bancarias y códigos presupuestarios.
- Registro y mantenimiento del plan de presupuesto (año próximo).
- Registro y mantenimiento del presupuesto (año de ejercicio).
- Registro, modificación, anulación y consulta de certificados de disponibilidad presupuestaria (CDP).
- Registro, modificación, anulación y consulta de obligación de pagos (COP).
- Inclusión, modificación, anulación y consulta de órdenes de pago.
- Inclusión, modificación, anulación y consulta de depósitos bancarios.
- Impresión de libro de Banco por fecha.

14 DE MAYO, ENTRE CARLOS ANTONIO LÓPEZ Y TTE. HERRERO. TELÉF.: 0336-275606.

Gobernacion@amambay.gov.pv
PEDRO JUAN CABALLERO - PARAGUAY.



- Registro, anulación e impresión de cheques.
- Registro, modificación, anulación y consulta de ingresos.
- Registro, modificación, anulación y consulta de egresos.
- Emisión e informes de movimientos bancarios y presupuestarios.
- Depósitos y extracciones para casos especiales.
- Genera Cheques para órdenes de pagos. Conciliación Bancaria.
- Control de Previsión Obligación Orden de Pagos.
- Genera Órdenes de Pagos, al mismo tiempo; los registra en Banco para su conciliación con las Extracciones.
- Ejecuta Presupuestos

3. **Módulo de control biométrico de asistencias de los empleados**

- Inclusión, modificación, eliminación y consulta del archivo maestro de empleados.
- Registro de huellas digitales de los empleados.
- Configuración de los diversos horarios de trabajo y capacidad de incorporación de nuevos turnos.
- Emisión de reportes de asistencias, faltas y retrasos por trabajador, departamentos y rango de fechas.
- Control estadístico de asistencias, faltas y retrasos.
- Visualización de foto del empleado por cada evento de registro de entrada y salida.
- Interfaz de integración con futuros módulos de administración de recursos humanos Registro de funcionarios y horarios.
- Registro de huellas dactilares.
- Reportes de Control de asistencia.
- Registro de Vacaciones y permisos laborales.
- Autenticación asistida manual
- Opción de Anular o Editar registros.
- Reporte de Fallas en Horario.

4. **Módulo de Proveedores**

- Registro de Proveedores.

5. **Módulo de Contabilidad**

- Registro y mantenimiento del plan de códigos contables.
- Registro y mantenimiento de asientos contables.
- Emisión de informes diversos de los estados financieros de la institución.

Solicito que se inicie el proceso de licitación con la convocatoria pública correspondiente, siguiendo los procedimientos establecidos para garantizar transparencia, competitividad y el cumplimiento de las normativas legales vigentes.



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benitez

"Igualdad, Bienestar y Desarrollo"



Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo a disposición para cualquier consulta adicional que se requiera.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Ing. Luis Anibal Jara Lesme
Director de informática